



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231 -2014-MPH/A.

Ayacucho, **11 ABR. 2014**

VISTO:

El Memorando N° 396-2014-MPH/A-12, del 01 de abril del 2014, sobre la Reconfiguración de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°370-2014-MPH/A de fecha 23 de mayo del 2014, se conforma la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año fiscal 2014;

Que, con Memorando N° 396-2014-MPH/A-12, del 01 de abril del 2014, la Gerencia Municipal solicita la Reconfiguración de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año fiscal 2014;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año fiscal 2014, la misma que estará conformado en el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- Ing. PERCY OBED AZPUR GOMEZ Gerente Municipal | Presidente |
| 2.- Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO Dir. de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| 3.- Abog. MIGUEL ANGEL LEON AMBIA Secretario General | Miembro |
| 4.- CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS Dir. de la Oficina de Administración y Finanzas | Miembro |
| 5.- Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Miembro |

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

- 1.- Sr. TADEO EDMUNDO AMORIN PERLACIOS**
Representante de los Trabajadores
- 2.- Sr. CARLOS QUISPE LLACCTAHUAMAN**
Representante de los Trabajadores





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- Sr. EMILIO JOSE ZAVALA ROMERO
Representante de los Trabajadores
- 2.- MARINO YANCE ROJAS
Representante de los Trabajadores

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

